

VIERNES, 30 DE AGOSTO DE 2013 - BOC NÚM. 166

AYUNTAMIENTO DE CILLORIGO DE LIÉBANA

CVE-2013-12837 *Aprobación y exposición pública del Padrón de Contribuyentes de la Tasa de Agua correspondiente al primer semestre 2013 y Padrón de Basuras del segundo trimestre 2013.*

Por resoluciones de la Alcaldía nº 164/2013, de fecha 20 de agosto de 2013, han sido aprobados los padrones fiscales de contribuyentes correspondientes a la Tasa de Agua para el primer semestre del ejercicio 2013 y Tasa de Basuras para el segundo semestre del ejercicio 2013.

Los interesados podrán examinar dichos documentos en las oficinas municipales y presentar, en su caso, las reclamaciones que procedan en el plazo de los veinte días siguientes al de la publicación de este anuncio el B.O.C.

Contra dicho acto y las liquidaciones correspondientes se podrá formular recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la finalización del período de exposición pública de los citados padrones, de conformidad con el artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Asimismo podrán interponer cualquier otro recurso o reclamación que estimen pertinentes, entendiéndose aprobados los padrones definitivamente en el supuesto de que transcurrido dicho plazo no se presentara ninguna.

Tama, 20 de agosto de 2013.

El alcalde,

Jesús María Cuevas Monasterio.

2013/12837

CVE-2013-12837